



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 32

Carrera de Educación Básica

Universidad Alberto Hurtado

En la séptima sesión del Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 14 de agosto de 2009, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Educación Básica de la Universidad Alberto Hurtado, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Educación Básica de la Universidad Alberto Hurtado, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 7 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Educación Básica de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que con fecha 30 de enero de 2009, la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Educación Básica, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 18, 19 y 20 de mayo de 2009 fue visitada la carrera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 02 de julio de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas y los propósitos declarados por la misma carrera.



6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.

7. Que por carta de 20 de julio de 2009, la carrera de Educación Básica de la Universidad Alberto Hurtado comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 7 de fecha 14 de agosto de 2009.

CONSIDERANDO:

9. Que, a juicio del Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS; y considerando la totalidad de antecedentes recogidos en los procesos de evaluación de las carreras de pedagogías presentadas a la acreditación por la Universidad Alberto Hurtado, existen algunos aspectos comunes a todas las carreras de pedagogía de la Universidad que es necesario destacar, pues proporcionan un marco de referencia a las observaciones específicas efectuadas respecto de cada carrera. Estos aspectos se señalan a continuación:

- Los perfiles de egreso de las carreras evaluadas presentan una alta consistencia con la misión institucional, lo cual se evidencia en los distintos estamentos que participaron durante el proceso de evaluación.
- El sistema de diagnóstico y apoyo para el desarrollo competencias habilitantes para proseguir con provecho una formación universitaria constituye una fortaleza, dado que facilita la integración de los estudiantes de primer año al sistema de la educación superior.
- En los currículos se implementa un modelo de formación que articula la teoría y la práctica en forma muy apropiada. En efecto, comprende la coordinación y retroalimentación de actividades teóricas mediante la experiencia práctica y la reflexión respecto a la misma. Este proceso formativo demanda que cada uno sus componentes tenga un porcentaje similar de dedicación de los alumnos, por lo que constituye una fortaleza.
- En términos generales la infraestructura es adecuada para la implementación de las carreras. Los servicios que se proveen, tanto de la biblioteca, como de las salas de computación, resultan ser suficientes para responder a las demandas de los estudiantes.
- Las carreras de pedagogía, en sus diferentes niveles de desarrollo, no han definido las competencias específicas correspondientes al grado académico de Licenciado

en Educación. Esto impide la verificación de las competencias asociadas con el grado académico que se otorga a los estudiantes.

- El desarrollo de las carreras se realiza en un clima de cooperación, alta motivación y un fuerte compromiso con la misión, lo que evidencia que la institución cuenta las condiciones adecuadas para el desarrollo del modelo educativo que ha adoptado.

10. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Educación Básica de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera ha definido con claridad las competencias asociadas al Título Profesional. No obstante, se observa un desequilibrio entre las competencias de la disciplina y competencias genéricas, específicamente siendo más reducidas las competencias asociadas al aprendizaje de los educandos.
- La unidad no cuenta con un sistema formal de evaluación de su perfil de egreso que permita retroalimentar su quehacer y reorientar sus requerimientos.
- La unidad no especifica cuáles son las competencias del perfil de egreso que se busca desarrollar en cada uno de sus programas de cursos, lo cual obstaculiza la evaluación de su cumplimiento durante el desarrollo del plan de estudios.
- El número de asignaturas incluidas en cada semestre resulta excesivo, lo que redundo en una sobrecarga académica semestral, y dificulta una adecuada progresión de los estudios, con la dedicación requerida a cada curso, por parte de los estudiantes.
- Los métodos pedagógicos utilizados por los académicos de la unidad son innovadores y adecuados para el cumplimiento de los objetivos pedagógicos planteados por la unidad.
- La unidad cuenta con una política clara de vinculación con el medio, a través de actividades que se han consolidado fundamentalmente con las redes que sostiene la institución con el medio laboral, mientras que las iniciativas propias de la carrera en las áreas de investigación y extensión se encuentran en un desarrollo aún incipiente.

b) Condiciones de operación

- La unidad cuenta con una estructura organizacional con roles y funciones claramente definidos. Además, dispone de la sustentación financiera adecuada para garantizar su funcionamiento de manera íntegra.
- La unidad tiene un número adecuado de docentes calificados para responder a las necesidades de docencia directa. Sin embargo, la dotación actual de docentes no permite el desarrollo de la unidad en las áreas de investigación y extensión, actividades contempladas en su misión institucional.
- La carrera no ha provisto espacios de trabajo para los profesores contratados por horas, lo cual obstaculiza las labores académicas y docentes que deben realizar.
- La unidad ha generado instancias informales de seguimiento de sus estudiantes, aprovechando el espacio que otorga el sistema dual de formación. Aun cuando, se reconoce el valor de esta iniciativa, sería conveniente avanzar en la formalización de este procedimiento.

c) Capacidad de autorregulación

- La unidad cuenta con propósitos claramente definidos, coherentes con los lineamientos institucionales y reconocidos por la comunidad académica. Sin embargo, no existen mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de mismos.
- La autoevaluación es principalmente descriptiva, con un análisis débil de las fortalezas y debilidades. La unidad debe avanzar en la elaboración más analítica con estrategias claramente definidas e indicadores para mejorar la evaluación de sus procesos y actividades.
- La carrera presenta un plan de mejoras definido para dar respuesta a las debilidades detectadas durante el proceso de autoevaluación. No obstante, este plan resultar ser parcial, ya que existen debilidades que no fueron detectadas durante la autoevaluación.

El Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:



11. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Educación Básica de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

12. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Educación Básica de la Universidad Alberto Hurtado, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, por un plazo de cuatro años**, que culmina el 14 de agosto de 2013.

13. Que, en el plazo señalado, la carrera de Educación Básica de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.




Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS




Erika Himmel König
COORDINADORA
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS